

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANAGRARIO S. A., frente a JORGE ELIÉCER ZULETA RODRÍGUEZ, radicado al 2015-00102-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de agosto de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 458

Viterbo, Caldas, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución Singular de Mínima Cuantía, presentada por el representante de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JORGE ELIÉCER ZULETA RODRÍGUEZ, radicada al 2015-00102-00.

Se impuso cautela sobre los dineros consignados por el deudor en cuenta bancaria.

Se ha recibido respuesta de la entidad BANCO GNB SUDAMERIS, que da cuenta de que el demandado no es titular de productos en la entidad.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 128 del 10/08/2023



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario